



PUBLICACIÓN RESEÑA RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 2711/18 DE 20/11/2018

RESUELVO:

1. **Iniciar procedimiento administrativo** en relación a la Reclamación interpuesta por Dña. María Asunción Pastor Valero, vía Registro Auxiliar del Campus de Sant Joan d'Alacant, en fecha 25/10/2018 a su número de entrada 20153, al que le ha correspondido el número de Expediente Administrativo RA68-18/GRAL296-2018. La referida reclamación deberá resolverse en el plazo máximo de tres meses, significándole que, si en el plazo indicado no se ha cursado la notificación de la resolución que se dicte, se entenderá desestimado por silencio administrativo, de conformidad con el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. **Suspender el nombramiento** de la candidata propuesta por la Comisión Juzgadora para la provisión de la Plaza DF2587.
3. **Dar traslado** a la candidata propuesta por la Comisión Juzgadora para la provisión de la Plaza DF2587.
4. Dar traslado de la Reclamación interpuesta por Dña. María Asunción Pastor Valero, a la Sra. Vicerrectora de Profesorado y a la Comisión de Reclamaciones en los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, de esta Administración Universitarias.
5. Notificar la presente resolución rectoral a Dña. María Asunción Pastor Valero y al resto de interesados/as en el procedimiento, en el domicilio designado a tal efecto.
6. Publíquese la presente Resolución Rectoral, en los tabloneros de anuncios oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
7. Contra la presente resolución rectoral, que es de trámite, no procede recurso alguno.

Elche, 20 de noviembre de 2018.- El rector: Jesús Tadeo Pastor Ciurana.